

ITZIAR FERNÁNDEZ

El esperado juicio por la vía penal contra la trama que pretendió apropiarse de las viviendas del casco viejo de Corralejo está a punto de celebrarse. Una vista oral, fijada para octubre, en el que la Fiscalía solicita seis años de prisión para los tres principales acusados, cuyo rostro más visible es José Manuel Jiménez del Valle, para quien la acusación popular eleva la petición de condena a nueve años de cárcel al considerarlo el cabecilla de la presunta trama inmobiliaria que se orquestó con las viviendas de los vecinos.

En el banquillo de un juicio considerado histórico en Fuerteventura se sentarán un total de 11 acusados, por un caso que ha tenido un gran calado social. La trama inmobiliaria que se organizó para arrebatar la propiedad de las casas la frenaron los propios moradores. Fuentes próximas al procedimiento destacan que han sido llamadas a declarar unas 160 personas -prácticamente todo el pueblo-, algunas ya fallecidas.

“El Comité de Afectados del Casco Viejo ha convocado reuniones durante el mes de septiembre con todo el vecindario para redactar un escrito aclaratorio, ya que desde que se inició el proceso han fallecido más de un centenar de vecinos”, señalan los representantes de la plataforma social, Goyo Benítez y Miguel Socorro. La maniobra inmobiliaria se produjo hace ya dos décadas. “Se entiende el llamamiento a varios testigos, pero pedir la declaración de todo un pueblo demuestra la mala fe procesal y las artimañas de los especuladores para enmarañar el juicio”, añaden. “Es una barbaridad movilizar a todos esos vecinos, llamarlos a declarar, a sabiendas de que la mayoría cuenta con sentencias ganadas en la vía civil”, recalcan.

La vista oral se celebra en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, entre el 3 y el 20 de octubre, con 10 sesiones durante ese periodo, que comenzarían a las 9.30 horas: los días 3, 4, 5, 9, 10, 11, 17, 18, 19 y 20 de octubre. El mediático juicio, con una enorme repercusión social, está considerado un ejemplo del urbanismo criminal. La maniobra, que se inició hace más de 20 años, fue un intento de retirar la legítima propiedad de las casas a sus dueños porque no habían registrado oficialmente sus viviendas, ante la ausencia a principios del siglo pasado de oficina del Registro de la Propiedad, en una época “donde el valor de la palabra se sellaba con un apretón de manos”, explican



Turistas pasean por el casco viejo de Corralejo. Foto: Carlos de Saá.

## Llega el histórico juicio por la trama del casco viejo de Corralejo

La Audiencia Provincial celebra la vista oral por la estafa con las antiguas casas del pueblo costero, para la que se ha llamado a 160 testigos, algunos ya fallecidos

los residentes. Durante el juicio se relatará el sufrimiento del vecindario del casco viejo de Corralejo. Algunos fallecieron con el temor de haber perdido las casas que levantaron con esfuerzo y trabajo en el campo y en la mar. Por ello, sus herederos siguieron con la lucha y consideraron “esencial que los culpables pagaran por sus hechos”.

La fiscal Evangelina Ríos, especializada en delitos económicos, imputa a los 11 acusados un

presunto delito de estafa y solicita la nulidad de todos los contratos de compraventa fraudulentos. Además, pide que los acusados abonen los costes de los procedimientos judiciales que tuvieron que comenzar inicialmente una veintena de vecinos para mantener la posesión de sus casas, en concepto de responsabilidad civil. La Fiscalía argumenta en su escrito de acusación que los acusados intentaron disponer de los inmuebles

El pueblo reclama justicia por la vía penal contra 11 acusados en este proceso

ubicados en el centro neurálgico del ahora núcleo turístico “como si fueran propios, a sabiendas de que pertenecían a terceras personas”.

### El origen

En el escrito de acusación se hace un minucioso recorrido histórico por el origen de la finca matriz, desde que en 1959 Marcial Viñoly vendiera a Palafusa la denominada Heredad de Guriame, de 62.000 metros cuadrados, y que tras varias segregaciones se queda en 50.000 y se pasa a llamar Parcela del Casco de Corralejo y sus aledaños, hasta que en mayo de 2001 el acusado José Manuel Jiménez del Valle compra la finca principal a Palafusa y comienza a solicitar licencias de segregación de parcelas, que obtiene por silencio administrativo.

Jiménez del Valle llega a obtener hasta 65 licencias con la sociedad DelVal Internacional, de parcelas que inscribe a su nombre en el Registro de la Propiedad y vende a terceros, a pesar de que conocía que no se trataba de solares sino de viviendas ya construidas que no habían sido registradas. Algunas de las ventas se realizan a particulares, pero la mayoría son a sociedades sin actividad mercantil, según la Fiscalía creadas para la ocasión “con el único propósito de dar la apariencia lícita a unas operaciones manifiestamente fraudulentas”, como eran poner a otro nombre un inmueble, “crear así de manera artificiosa la figura del tercero de buena fe

### CASI 120 RESOLUCIONES FAVORABLES

Los órganos judiciales han dictado ya cerca de 120 resoluciones que dan la razón en vía civil a los vecinos y, en todas, se considera que las empresas de la trama no son las propietarias. Una de las últimas sentencias fue la

de la casa de la partera, María Santana Figueroa, que se vio atrapada por empresas y bancos. La Audiencia Provincial declara que pertenece a sus herederos y anula la hipoteca concedida por la Caja de Ahorros de Galicia a una empresa de la trama por

184.000 euros. La vivienda había sido construida en el año 1918. El banco dio una hipoteca en 2010 y ni se molestó en comprobar la existencia de una situación irregular que ya había trascendido públicamente.



Sebastián Socorro representa al comité de afectados.

## SEBASTIÁN SOCORRO

ABOGADO DE LOS AFECTADOS DEL CASCO VIEJO DE CORRALEJO

### “Usaron empresas fantasma para arrebatarse las viviendas a los vecinos”

ITZIAR FERNÁNDEZ

**-¿Qué esperan de este juicio por un caso tan mediático?**

-Que se haga justicia y los acusados paguen por sus hechos. Es un juicio complejo, no sólo por los hechos que se enjuician, que suponen una estafa inmobiliaria que afecta a todo un pueblo, sino también por el número de procesados y enjuiciados, a los que se pide pena de prisión. Se han reservados varias sesiones para el juicio, pero puede acelerarse. En el supuesto caso en el que no se presentaran se les pondría en busca y captura por las elevadas penas. Es un juicio po-

lémico porque la propia Justicia ya ha dado la razón a los vecinos, que han ganado por la vía civil la propiedad de sus viviendas, con más de un centenar de sentencias a su favor. La Justicia ha destapado la maniobra empresarial orquestada con fines especulativos y dirigida por José Manuel Jiménez del Valle, principal acusado, que junto a terceras personas, la mayoría de su confianza, usaron empresas fantasma y sin actividad con el fin de arrebatarse las viviendas a los vecinos del casco viejo, que eran los legítimos propietarios.

**-¿Cómo se hizo?**

-Los especuladores buscaron las casas mejor localizadas y con mayor valor, registraron

las viviendas en el Registro de la Propiedad como si fueran suyas, y se vendieron a terceras empresas, muchas de ellas radicadas en Madrid, Salamanca o Girona. Gracias a la investigación vecinal y a la creación de una plataforma con unos portavoces que han analizado cada detalle de las operaciones, se ha podido descubrir un entramado de ingeniería empresarial ideado por Del Valle y gente de su entorno para dar apariencia lícita a unas operaciones fraudulentas. Pusieron nombres ingleses a todas esas empresas españolas, la mayoría sin actividad, radicadas en diferentes puntos del país. Lo curioso es que si vas a comprar una casa o una finca primero te interesas por ella, su situación, localización y no realizas operaciones a ciegas.

**-¿Todo este entramado podía haberse frenado si no se conceden las licencias de segregación por silencio administrativo en el Ayuntamiento de La Oliva?**

-Sí, un hecho impecable es que se presentaban licencias de segregación en el Ayuntamiento de La Oliva, que no fueron rechazadas, y quedaron aprobadas por silencio administrativo positivo, dando vía libre a continuar con todas esas operaciones inmobiliarias. Van 118 senten-

cias dictadas en los tribunales a favor de los vecinos del casco viejo en estos 20 años.

**-¿Qué se pretende conseguir ahora con la vía penal tras ganar todos los juicios en la vía civil?**

-Que los culpables paguen por sus actos, que se haga justicia y el pueblo pueda descansar. Hay un componente civil, pero hay un importante componente penal por los daños ocasionados a los vecinos. Es una cuestión que va más allá de lo civil, porque se ha actuado de mala fe. Han vendido propiedades a sabiendas de que no eran suyas, han vendido como solares casas con sus legítimos propietarios dentro, y además han querido obtener un beneficio económico. Hay muchos matices que indican que se debe analizar en la vía penal. Es un juicio complejo, pero los hechos están claros y hay unos autores que organizaron ese entramado inmobiliario fraudulento.

**-Es un caso que parece de película, con bancos implicados en las operaciones inmobiliarias, créditos impagados, empresas sin actividad mercantil que compran casas sin saberlo sus dueños, estafadores y víctimas. ¿Cómo se pudieron conjugar todos estos elementos?**

-Sinceramente, podría haberse convertido en algo peor, con un pueblo teñido de sangre, con vecinos que salen a matar a los que quieren quitarles sus casas, que han levantado con mucho trabajo. El comportamiento vecinal ha sido ejemplar, junto a la investigación de los portavoces del comité de afectados. Ha sido una suerte poder destapar toda esta maniobra especulativa, porque efectivamente se aprobaron créditos hipotecarios por viviendas que no eran suyas y que dejaron de pagar. Diferentes bancos concedieron 100.000, 400.000, 600.000 y hasta 1,3 millones de euros, que se dejaron de pagar y, que sepamos, las entidades no han emprendido acciones judiciales por esta estafa. Considero que hubo dos víctimas: los vecinos y también los bancos en esta trama inmobiliaria que vuelve a los tribunales.

“Los especuladores buscaron las casas mejor localizadas y de más valor”

registral y así evitar que su legítimo dueño pudiese recuperar su vivienda”. La mayoría de las casas acaban en manos de otra sociedad, Sincronía 99, de la que también es administrador único Del Valle.

Según la fiscal, el acusado lo hizo a sabiendas de que las propiedades tenían dueño porque era vecino de Corralejo desde hacía más de 40 años. Así, se aprovechó del conocimiento que tenía de la falta de inscripción registral y de que el Ayuntamiento no rechazaba las solicitudes de segregación. Al interpretar un silencio positivo del Consistorio, se presentó en dos notarías, una en Puerto del Rosario y otra en Madrid, para elevar a público la propiedad de los terrenos, donde había



Manuel Jiménez Del Valle sale de los juzgados de la capital majorera, en el centro con camisa azul. Foto: Gabriel Fuselli/Archivo.

construidas 65 viviendas. Todo ello pese a que en la documentación se exponía con claridad la falta de concreción de los linderos de las diferentes parcelas en que se ubicaban las citadas propiedades.

Los otros dos acusados a los que la Fiscalía pide seis años de cárcel son Fernando Rodríguez Ravelo, abogado, representante de JLJ Parfums, que adquirió dos restaurantes a Sincronía 99 y varias casas más, y Ezequiel

El cabecilla desarrolló la trama a sabiendas de que las propiedades tenían dueño

En documentos se exponía con claridad la falta de concreción de los linderos

Huergo, empresario madrileño, administrador de BrittParty y apoderado de Sincronía 99, que participó en 18 operaciones de compraventa.

Los otros acusados a los que se pide cuatro años de cárcel son: José Luis Jarne Elizalde, administrador único de JLJ Parfums y socio de Industrias Theiron Dos; María Ángeles Rodríguez Ravelo, hermana de Fernando y también abogada; Cristina Martínez de Lucas, administradora de BrittParty; Eloy Sampedro Bañado, administrador único de Lugiamentine; Feliciano Alonso Carreño, administrador de Javal Unión; José Blas Alonso Vera, vecino del pueblo que compró una vivienda; Juan Lagos Orta, empresario de Corralejo, y Patrick Nagel.